DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1451/19
"Proyecto de Construcción de la Subestación Villa Elisa en 220kV"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 4

Asunción, 10 de junio de 2019

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Arquitectura: Documento 216-24260-001 ARQ VEA.

A. En el panel de acoplador se muestra la unidad central de protección de barras, pero no la distribuida, entendemos que debe ir la distribuida y, además.

   ¿Es posible en ese mismo panel de acople montar la unidad central de protección de barras? Esto optimizaría muchísimo el espacio de la SALA de TABLEROS.

B. Si bien el documento muestra que los PQM se conectan a la red A y a la red B, la especificación de estos (en documento E.E.T.T. 32.00.02) no indica que deban disponer de PRP. ¿se podrían conectar los registradores a una sola red?

C. La unidad de Control para Servicios Auxiliares se vincula a los tableros de servicios auxiliares mediante un lazo de comunicación UTP. ¿Qué protocolo de comunicación y que datos llegarán a dicha unidad de control?

D. En color amarillo se vincula el escritorio donde se ubican las estaciones de trabajo y notebooks, ¿se vinculan a los switches del CIC mediante un redbox a la red PRP?

E. Entendemos que la vinculación de todo el sistema a la red WAN hacia los centros de control se realiza desde el router del CIC

F. Se lista el módulo de conversor serial-ethernet en el pliego, ¿los mismos en que armario de los citados por el pliego deben instalarse?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las respuestas dadas a los siguientes ítems:

A. En el panel de acoplamiento de 220 kV, se ubica la Unidad de Protección diferencial de Barras, la funcionalidad de la misma, se encuentra detallada en la ET ANDE N° 06.04.30.01 – CENTRO INTEGRADO DE CONTROL CIC, ítem 1 Generalidades.

B. Para la conexión de los PQMs, se solicita que los mismos, estén dispuestos en una red dedicada para los equipos de medición de la subestación.

C. Los protocolos de comunicación solicitados, se encuentran detallados en la ET ANDE N° 32.00.51 SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y CONTRO, PARA SERVIVIOS AUXILIARES, ítem 7.

D. Para dicha conexión, se solicita que los mismos, estén dispuestos, de acuerdo a lo solicitado en la ET ANDE N° 06.04.30.01 – CENTRO INTEGRADO DE CONTROL CIC, ítem 4.2.5.3 Nivel 2.

E. Para dicha conexión, se solicita que los mismos, estén dispuestos, de acuerdo a lo solicitado en la ET ANDE N° 06.04.30.01 – CENTRO INTEGRADO DE CONTROL CIC, ítem 4.2.5.3 Nivel 3.

F. Dichos módulos hacen parte de la solución Técnica y Arquitectura propuesta.

CONSULTA N° 2. Sistema de protección y Control para líneas de Transmisión – E.T. N° 32.00.21.

A. Para las líneas de transmisión en esta estación, ¿se requiere el esquema de detección de fallas en líneas híbridas?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, teniendo en cuenta que el seccionamiento de la LT 220 kV GUA-PSA será enteramente "aéreo", sin tramos subterráneos en torno a Villa Elisa, para este caso particular no ha sido contemplado el esquema de discriminación de fallas en trechos aéreos/subterráneos, para las LTs GUA-VEA y VEA-PSA. (Observación: es importante aclarar no obstante, que el Alcance sí contempla la puesta en servicio de la protección diferencial de líneas (87L) en ambos segmentos de línea).

CONSULTA N° 3. Sistema de protección y Control para acoplamiento – E.T. N° 32.00.31.

A. En la página 10/18 de la presente especificación, se solicita las funciones de protección de sobre y sub-frecuencia. Dada la aplicación se solicita confirmar la necesidad.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que de acuerdo a lo estipulado en la ET ANDE N° 32.00.31 SISTEMA DE PROTECCIÓN

Y CONTROL, PARA LA POSICIÓN DE ACOPLAMIENTO, ítem 2.7 Otras Funciones, será solicitada la implementación de dicha función, para los casos en que sea necesaria su aplicación.

CONSULTA N° 4. Sistema de Supervisión y Control para sector 23kV – E.T. N° 32.00.41

A. ¿Este sistema deberá tener la capacidad de recolectar señales duras desde las celdas (¿posición de interruptores, carros, etc.?).

B. ¿Se requiere dar comando por cableado duro desde este sistema de control?

C. En caso de que las señales duras no sean necesarias, ¿es posible realizar el control de las celdas a través de los IED por comunicación?

D. ¿Es posible proponer una Workstation (del CIC) con touch panel para realizar el comando, monitoreo y visualización provenientes de los IED de las celdas?

E. ¿Podría este sistema de control reportar al CIC en protocolo DNP 3?0?

F. ¿Es posible ofrecer un solo tablero de supervisión y control para servicios auxiliares y 23kV?

G. Solicitamos amablemente puedan ser considerados equipos con 15 puntos para entradas y salidas digitales.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes respuestas a sus consultas efectuadas:

A. Efectivamente, este sistema deberá poder reportar correctamente el estado de los interruptores de cada posición de 23 kV, y también es deseable que se efectúe lo propio con respecto al estado de cada carro en sí (incluido/extraído). Se aclara sin embargo que este reporte podrá ser efectuado por protocolo (vía red) desde las celdas de alimentadores, no es estrictamente necesario el empleo de canales digitales físicos dentro de los controladores de bahía de 23 kV.

B. No es necesario el empleo de comandos duros (por cableado) desde este sistema de control. Se aceptará la ejecución de comandos por protocolo (vía red).

C. Es posible, siempre y cuando se atienda lo detallado en la respuesta A.

D. Es posible proponer para el sector de 23 kV un Workstation de subestación (*Substation-hardened PC*, sin partes móviles) con touch panel dedicado exclusivamente para el comando, monitoreo y visualización de ese sector.

E. El reporte de los controladores de bahía del sector de 23 kV deberían reportar en IEC 61850, salvo que el oferente demuestre que existen ventajas técnicas en otra solución alternativa.

F. Es posible, sin embargo cabe recordar que por cada juego de celdas de 23 kV se solicita al menos un controlador de bahía.

G. Podría ser aceptada, siempre y cuando la solución atienda todas las principales funcionalidades solicitadas en las EE.TT., incluyendo las aclaraciones de esta consulta.

CONSULTA N° 5. Sistema de supervisión y control para servicios auxiliares

A. ¿Se dispone de una lista de señales a obtener mediante dicho sistema? En caso afirmativo indicar tipo de señal, rango, tensión, etc.

B. Entendemos que los parámetros eléctricos (corriente, tensión, etc.) serán adquiridos desde los propios tableros de servicios auxiliares mediante IED / transductores y transmitidos a este sistema por comunicación, favor de confirmar. En caso afirmativo indicar protocolo de comunicación y medio.

C. ¿Sobre qué equipos esta unidad de supervisión y control deberá realizar disparos? ¿Debe contar con funciones de protección?

D. Se menciona protección de mínima y máxima tensión, ¿sobre que circuitos / tableros / alimentadores?

E. ¿Es posible ofrecer un solo tablero de supervisión y control para servicios auxiliares y 23kV?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes respuestas a sus consultas efectuadas:

A. En las EE.TT. de los TDCAs (02.08.01.26), TDCCs (02.08.01.25) y de Gabinetes Rectificadores/Bancos de Baterías (12.81.02 R4) se detallan todas las señales (alarmas) que deben ser reportadas a este sistema. En las mismas Especificaciones aclaran igualmente qué señales analógicas deberán ser reportadas al Sistema de Supervisión y Control de 23 kV .

B. Su entendimiento es correcto. Las señales podrán ser reportadas por ejemplo por el medidor digital de facturación instalado en el TDCA, y por un sensor DC instalado en el TDCC; o en su defecto, a partir de las mediciones y alarmas reportadas por los rectificadores. (Notar que en las EE.TT. más recientes, se solicita que los rectificadores sean capaces de transmitir las principales variables por protocolo). Los protocolos de comunicación quedan a elección del oferente, siempre y cuando sea uno de los siguientes: IEC 61850, DNP3, Modbus.

C. Esta unidad no efectúa ningún tipo de disparo. La misma está destinada exclusivamente a la captación de todas las principales grandezas (tensiones, corrientes) así como las alarmas de los SS.AA. tanto en CC como en CA, y su correspondiente retransmisión al CIC (consola del operador).

D. La mención de protección de mínima y máxima tensión es simplemente para remarcar que el sistema deberá reportar esas anomalías (en los SS.AA de CC y/o CA) al sistema de control.

E. Es posible, sin embargo cabe recordar que por cada juego de celdas de 23 kV se requiere de al menos un controlador de bahía.

CONSULTA N° 6. Concentrador de datos no operacionales E.T. N° 32.00.03

A. En la presente especificación se solicitan repuestos, pero en el documento referido al alcance general (N°32.216.19) no se mencionan los mismos. ¿Se debe cotizar algún repuesto para este panel?

B. ¿La vinculación de este panel con el sistema de control de ANDE se realizará a través del router ubicado en el panel CIC?, favor de confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las siguientes respuestas a sus consultas efectuadas:

A. Favor referirse a lo consignado en el ítem 3.1.4 de la EE.TT. 32.00.03.

B. En el futuro, la vinculación del Concentrador con el sistema de control central de la ANDE se efectuaría por medio de un router instalado en el panel del Concentrador (posiblemente). Sin embargo, para esta obra no es necesario ofertar dicho equipo.

CONSULTA N° 7. Centro Integrado de Control – CIC – E.T. 32.00.02

A. En la presente especificación se solicitan repuestos, pero en el documento referido al alcance general (N°32.216.19) no se mencionan los mismos. ¿Se debe cotizar algún repuesto para los registradores?

B. ¿Se requieren borneras de contraste para los registradores? Favor indicar de qué tipo.

C. Respecto a la sincronización horaria, ¿es posible utilizar un solo servidor de sincronización con doble puerto?

D. Respecto al vínculo de comunicación entre el CIC (Servidor/Gateway) con los centros de control de ANDE, ¿es mandatoria la provisión del protocolo DNP 3.0?

E. En el caso de los UCP (Unidades de Control de posición o Bay Control Unit) la posición del cambiador de TAP, ¿será vinculada en código BCD?

F. Con relación a "Estaciones de operación e ingeniería". ¿Será aceptado la provisión de un redbox de manera a ofrecer conexión por fibra óptica a la red?

G. Con relación al párrafo 4.2.8.7. Estudios, cálculos, ajustes y simulaciones. ¿Serán necesarias pruebas RTDS?

H. Consultamos amablemente si, los equipos de la UCSE serán aceptados con un redbox, de manera a conectarse a la red con función PRP.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las respuestas dadas a los siguientes ítems:

A. Todos los repuestos solicitados, se encuentran detallados en la ET ANDE N° 32.216.19, Tabla N°2.

B. Dichos equipos (si aplicables) hacen parte de la solución Técnica propuesta.

C. Los equipos GPSs, deben conectarse, de acuerdo a lo solicitado en al ET ANDE N° 32.00.02 – CENTRO INTEGRADO DE CONTROL CIC, ítem 4.2.7.14.

D. EL protocolo mencionado, debe de estar de acuerdo a lo solicitado en al ET ANDE N° 32.00.02 – CENTRO INTEGRADO DE CONTROL CIC, ítem 4.2.7.31.

E. Dicho código (si aplicable), hace parte de la solución Técnica propuesta.

F. Dichos equipos (redbox), hacen parte de la solución Técnica propuesta.

G. Que para esta subestación, no será solicitado el modelado en la plataforma RTDS.

H. Dichos equipos (redbox), hacen parte de la solución Técnica propuesta.

CONSULTA N° 8. Líneas de transmisión.

a. Solicitamos amablemente puedan ser indicadas las distancias de las líneas de transmisión entre Villa Elisa – Guarambaré y Villa Elisa – Puerto Sajonia.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las documentaciones remitidas a través de la Adenda N° 4, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 9. Consultas generales.

A. Con respecto al punto 35 de la PDG del CIC, EETT N° 32.00.02. Solicitamos amablemente que la convocante pueda rever el pedido. Atendiendo que no existen laboratorios certificadores de la norma NERC/CIP.

   A su vez solicitamos puedan ser aceptados certificados internos de cumplimiento de la norma.

B. Solicitamos amablemente a la convocante, solicite mínimamente 5 años de garantía para los equipos de protección, medición y control. Atendiendo que se trata de uno de los sistemas más críticos de la subestación, y debería requerir confiabilidad con el tiempo de garantía solicitado.

C. Entendemos que la PC portátil para realización de ajustes, pruebas y chequeos, es una para todo el sistema de protecciones y no por tablero.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las respuestas dadas a los siguientes ítems:

A. Se solicita el listado de cumplimiento de las normas NERC (NORTH AMERICAN ELECTRIC REALIABILITY CORPORATION), para empresas del sector eléctrico.

B. El periodo de garantía solicitado, se encuentra estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección IV, ítem CGC 49.2

C. Su apreciación es correcta.

CONSULTA N° 10.

Con respecto a la especificación técnica No 020 – 01 EXTINTOR PORTÁTIL DE INCENDIO CON CARGA DE 6 Kg. DE ANHÍDRIDO CARBÓNICO (CO2)

Solicitamos amablemente a la convocante que pueda publicar las cantidades de dichos extintores a ser suministrados de manera a ofertar con exactitud y evitar estimaciones.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las cantidades detalladas en el *ítem 4.1.1.7 SISTEMA DE COMBATE A INCENDIOS de la EETT OBJETO Y ALCANCE*, en su última revisión, cuya copia obra en su poder

CONSULTA N° 11.

Con respecto a la especificación técnica DRH-SON° 001 – 16 EXTINTOR PORTÁTIL DE INCENDIO CON CARGA DE POLVO QUÍMICO SECO (ABC) DE 6 KG

Solicitamos amablemente a la convocante que pueda publicar las cantidades de dichos extintores a ser suministrados de manera a ofertar con exactitud y evitar estimaciones.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, respuesta a la Consulta N° 10, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 12.

Con respecto a la Especificación técnica N° 12.10.01 – 216 Sistema hidráulico fijo con espuma para combate contra incendios.

Solicitamos amablemente que puedan ser publicados los planos del sistema de combate contra incendios y los lugares de instalación de los equipos y ductos que complementan dicho sistema.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Diseño Ejecutivo del Sistema hidráulico fijo con espuma para combate contra incendios, es responsabilidad del Contratista de las Obras, quien deberá someter a la aprobación de la ANDE, una vez adjudicado y firmado el Contrato del presente llamado.

CONSULTA N° 13. Con respecto a las ESPECIFICACIÓN TÉCNICA Nº 02.07.41.23. ANEXO N° 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS DE POTENCIA DE LAS CELDAS GIS 23 kV. Tabla 1: Características eléctricas básicas. Menciona que, la Tensión soportada asignada de corta duración a frecuencia industrial 1 min seco Ud, kV, debe de ser 140 kV, sin embargo, según la NORMA IEC, este valor corresponde a ensayos para sistemas de 66 kV. Visto que las celdas solicitadas en el presente llamado corresponden a sistemas para 23 KV. Solicitamos amablemente que pueda ser modificada la Tensión soportada asignada de corta duración a frecuencia industrial 1 min seco Ud, kV, a 60 Kv, atendiendo a que ésta es la tensión asignada para sistemas de 23 KV.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la hoja 1/4 RB del Anexo N° 3 de la EETT N° 02.07.41.23, remitida a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 14. Con relación a la Adenda N° 2 EETT N° 12.81.13 GABINETE DE SERVICIOS DE CORRIENTE CONTÍNUA 12 V Revisión N° 5. Ítem 8. Datos a Proporcionar.

Solicitamos amablemente a la convocante pueda modificar la referencia IEEE 115 (Dimensionamiento de Baterías Alcalinas) por la correspondiente IEEE 1115 (Dimensionamiento de Baterías Alcalinas). Visto que, la norma IEEE 115 corresponde a procedimientos de prueba para máquinas síncronas, en tanto, la 1115 corresponde a Dimensionamiento de Baterías Alcalinas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, ya en el ítem 3 de la EE.TT. 12.81.13 se menciona correctamente la norma IEEE Std 1115, y en el texto del ítem 8 se vuelve a aclarar que la norma en cuestión corresponde a una de Dimensionamiento de Baterías Alcalinas; por lo que a nuestro juicio, está suficientemente claro que la falta de un "1" no pasa de ser un error de tipeo.

CONSULTA N° 15. Con relación a la Adenda N° 2 EETT N° 12.81.13 GABINETE DE SERVICIOS DE CORRIENTE CONTÍNUA 48 V Revisión N° 5. Ítem 8. Datos a Proporcionar.

Solicitamos amablemente a la convocante pueda modificar la referencia IEEE 115 (Dimensionamiento de Baterías Alcalinas) por la correspondiente IEEE 1115 (Dimensionamiento de Baterías Alcalinas). Visto que, la norma IEEE 115 corresponde a procedimientos de prueba para máquinas síncronas, en tanto, la 1115 corresponde a Dimensionamiento de Baterías Alcalinas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 14, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 16. Con relación a la EETT Nº 03.02.13.86 Cables Blindados de Control Rev. 3

a. Punto 2. NORMAS PARA CONSULTA – "NBR NM IEC 60332-3-23: Métodos de ensaios para cabos elétricos sob condições de fogo – Parte 3-23: ensaio de

propagação vertical da chama em condutores ou cabos em feixes montados verticalmente - Categoria B."
Solicitamos amablemente que pueda ser aceptada la norma IEC 60332-3-24 (Ex. Categoría C), dado que es el ensayo de incendio estandar para la norma IEC 60502-1.

b. Punto 6. PROTOCOLOS DE ENSAYOS – Párrafo siguiente:

"Para los ensayos de tipo el fabricante deberá acreditar mediante un certificado, con no más de 3 (tres) años de antigüedad, que cumple con todas las pruebas detalladas en este capítulo. Deberán ser realizados en laboratorios acreditados por organismos competentes."
Solicitamos amablemente que pueda ser aceptado un ensayo mediante un certificado con no más de 10 (diez) años de antigüedad, visto que,

- La norma no ha sufrido modificaciones en los últimos 10 años. Por lo tanto, certificados con más de tres años de antigüedad, tendrán el mismo valor técnico.
- El objetivo de esta solicitud es demostrar que se "cumple con el Ensayo de Tipo detallado en este capítulo". Por lo tanto, certificados con más de tres años de antigüedad podrán acreditar lo solicitado.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las respuestas dadas a los siguientes ítems:

a. Serán aceptados conductores que presenten el cumplimiento de la noma IEC 60332-3-24.

b. Serán aceptados para los Protocolos de Ensayos, certificados con hasta 10 (diez) años de antigüedad, los mismos deberán ser acreditados por organismos competentes de reconocida trayectoria a nivel nacional y/o internacional.

CONSULTA N° 17.

Con relación al gabinete de SSAA 110 Vcc, EETT N° 12.81.02 revisión N°6, publicado mediante la Adenda 2. En el ítem 4.2.4 Comunicaciones, expresa lo siguiente:

"Los protocolos de comunicación soportados deben ser estándar: MODBUS, DNP3 y/o IEC 61850".

Sin embargo, en la Planilla de Datos Garantizados de la misma EETT, en el Ítem 21.9 describe:

"El protocolo de comunicación es estándar: Modbus/DNP3/IEC 61850".

Solicitamos amablemente a la convocante, que aclare cuales son los protocolos requeridos. Pues en la forma en la que se describe en las especificaciones técnicas y planilla de datos garantizados, no queda claro si los equipos deben soportar uno de los 3 protocolos o solo Modbus y DNP3 o solo 61850 .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, se aceptará cualquiera de los 3 protocolos consignados: IEC 61850 y/o Modbus y/o DNP3.

CONSULTA N° 18. Solicitamos amablemente a la convocante que pueda publicar los planos y diseños de los accesorios de montaje para los cables HTLS.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para el caso de las herramientas especiales de montaje éstas deberán ser indicadas y suministradas acorde a la tecnología o tipo de núcleo ofertado.

Así también, sírvanse considerar, que para el caso de los herrajes y accesorios estos deberán estar homologados o habilitados por el fabricante del Cable HTLS ofertado.

CONSULTA N° 19. Con relación a las EETT de los gabinetes de SSAA 110, 48 Y 12 Vcc Ítem 4.2.3 Control, se expresa lo siguiente:

"En el modo de operación de carga a fondo, el rectificador dispondrá de la posibilidad de inserción automática de dispositivos de caída de tensión (diodos de caída), con el objeto de evitar que la tensión aplicada al consumo sea muy elevada. (Observación: en el modo de carga a fondo la tensión elevada se aplicará a la salida de Baterías, mientras que la tensión reducida –por los diodos de caída– será derivada para el Consumo. Ver Figura 1 de abajo)."

Por lo tanto, consultamos amablemente a la convocante, si será o no necesario montar un sistema de reducción por diodos. Tener en cuenta que esta solución, encarecerá de forma notable los equipos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, los rectificadores deberán ser suministrados según lo solicitado en el ítem 4.2.3 de las referidas EE.TT.; es decir **con diodos de caída**.

CONSULTA N° 20. Con relación a las especificaciones técnicas 02.07.41.23, Celdas GIS para 24kV - Ítem 7.4, Comunicaciones, se solicita que, el puerto serial tipo RS232 debe estar situado en la parte frontal del multimedidor digital.

Solicitamos amablemente a la convocante que puedan ser aceptados también multimedidores con puerto serial RS 232 en la parte posterior del equipo. Tener en cuenta que, este cambio no influirá en la óptima transferencia de datos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, será aceptada la propuesta de un puerto serial en la parte posterior del equipo.

CONSULTA N° 21. Con relación a las columnas, en la planilla de precio existen diferencias entre los ítems de suministros, fundaciones y montajes. La mismas se detallan a continuación:

Suministros columna A1: ítem 163 cantidad 10.

Fundaciones tipo A1: ítem 504 a 512 cantidad 9.

Montajes tipo A1: ítem 526 cantidad 8.

Suministros columna D1: ítem 165 cantidad 20.

Fundaciones tipo D1: ítem 515 a 523 cantidad 19.

Montajes tipo D1: ítem 527 cantidad 18.

Solicitamos amablemente a la convocante que pueda explicar el motivo de las diferencias existentes entre los ítems Suministros, Fundaciones y Montajes para las columnas de tipo A1 y D1.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que un porcentaje de las estructuras a suministrar corresponden a repuestos de la Línea de Transmisión.

Por otro lado, sírvanse considerar la observación detallada en la LISTA 2 - OBRAS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV: "*Todas las cantidades indicadas son a efecto de Cotización en base a estimaciones de Anteproyecto, las cuales serán ajustadas a mas o a menos una vez finalizada la etapa de Proyecto ejecutivo y ejecución efectiva en obra, así como si no existiera la necesidad de provisión o ejecución de lo solicitado, con expresa aprobación de ANDE*"

Así también, sírvanse cotizar conforme a las cantidades indicadas en la Lista de Cantidades en su última Revisión, cuya copia obra en poder.

CONSULTA N° 22. En el documento "ET 02074123 GIS23 RA" en el ítem 7.4 indica que: Un (1) Puerto Serial RS232 situada en la parte frontal del equipo para comunicaciones locales temporarias, a través de lo cual debe posibilitar la implementación local y remoto (incluso) de los ajustes, colecta de eventos y oscilografías. Agradecemos sea confirmado la aceptación de un puerto USB en la parte frontal de los IED, a través de lo cual posibilita la implementación local y remoto (incluso) de los ajustes, colecta de eventos y oscilografías.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, se aceptará la inclusión de un puerto USB en la parte frontal de los IEDs.

CONSULTA N° 23. En el documento "ET 02074123 GIS23 RA" en el ítem 8.2 indica que: Las celdas podrán contar con una ventana de inspección en el lado posterior de las mismas. Se aceptará además, celdas cuya fabricación permita el acceso o la inspección por el lado frontal exclusivamente, que permite el montaje de las mismas espalda a

espalda o pegadas a la pared. Entendiendo que es aceptable el montaje de celdas espalda con espalda o pegadas a la pared, agradecemos sea confirmado que no es necesario contar con ventanas de inspección por el lado posterior para este tipo de montaje.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que lo indicado en el ítem 8.2 de la Especificación Técnica mencionada es opcional, prevaleciendo siempre la disposición de las celdas GIS 23 kV que se indica en el plano N° 216-23210-001 R1, remitida a través de la Adenda N° 5, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 24. En el documento "ET 02074123 GIS23 RA" en el ítem 9.1 indica que se requiere (6) seis Transformadores de corriente para relés de protección, para la Pos. Llegada de Transformador relación múltiple (MR). – (3) Tres Transformadores de corriente para medida, para el caso de la Pos. Llegada de Transformador relación múltiple (MR). Y en la tabla 4 del Anexo No. 3 "CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS DE POTENCIA DE LAS CELDAS GIS 23 KV EE.TT 02.07.41.23" indica que: Los TCs para la posición de Transformadores, poseen 2 núcleos de Protección y 1 de Medición. Agradecemos sea confirmada la aceptación de Un transformador de corriente por fase con 2 núcleos de protección + 1 núcleo de medida con relación múltiple (MR), para el caso de la Pos. Llegada de Transformador.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que efectivamente podrá suministrar un transformador de corriente por fase, con 2 núcleos de protección + 1 núcleo de medida, siempre que se cumplan con las características constructivas mencionadas en la Especificación Técnica de referencia.

CONSULTA N° 25. En el documento "ET 02074123 GIS23 RA" en la tabla No. 1 Características eléctricas básicas del Anexo No 3 "CARACTERISTICAS DE LOS EQUIPOS DE POTENCIA DE LAS CELDAS GIS 23KV EE.TT 02.07.41.23" indica que: La Tensión soportada asignada de corta duración a frecuencia industrial 1 min seco Ud. Es de 140 kV y en la planilla de datos garantizados ítem 4.1.a indica 50 kV siendo esta la más acertada ya que la tensión nominal de las celdas es de 24 kV. Agradecemos se confirmada que la Tensión soportada asignada de corta diración a frecuencia industrial 1 min seco Ud es de 50 kV acorde a lo indicado en la norma IEC62271-200 para celdas con tensión nominal de 24 kV .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 13 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 26. Agradecemos sea confirmado que se requiere con el suministro de las celdas el siguiente listado de repuestos indicado en el documento "ET 02074123 GIS23 RA" ítem 11.

- 1 (un) Conjunto de herramientas calibración/carga de gas, incluido tanque con gas de erserva para el llenado completo de una posición.
- 1 (una) Bomba de alto vacío portátil
- 1 (un) Detector de fuga de SF6
- 1 (un) Instrumentos de medición: Punto de Rocío y Contenido de Aire en SF6
- 1 (un) Juego de manivelas para accionamiento de PAT y carga de resorte sin fuente auxiliar.
- 1 (un) Ejemplar de la norma IEC 62271-200 (Última Edición).
- 1 (un) Juego de Herramientas especiales:
  - (01) Una llave dinamométrica 8-20 Nm, 20 hasta 70Nm.
  - (01) Un destornillador Torx T10, T20, T25, T30.
  - (01) Un Elevador hidráulico para 2 a 3 toneladas, para elevación vertical – horizontal
  - (01) Juego de llave poligonal SW 13,16,17,18,19,24,27,32,36

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su cotización deberá incluir toda la lista de repuestos indicados en la EETT 02.07.41.23 en su última revisión, cuya copia obra en poder.

CONSULTA N° 27. Agradecemos sea confirmado que se requiere adicional al suministro de las celdas el siguiente listado de repuestos indicado en el documento "LC LPI 1451-18 SE VEA PROT (3)"

		f.6	Repuestos - Celdas 24 kV		
72102201-015	45	f.6.1	Celda completa posición Alimentador	Unidad	1
72102201-015	46	f.6.2	Recarga de SF6 completa para una posición	Global	1
72102201-9996	47	f.6.3	Transformador de potencial 24.000/ √3-110/√3 V	Unidad	3
72102201-015	48	f.6.4	Unidad Integrada de Protección, Medición y Control, para Celda	Unidad	1

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cotizar conforme detallado en la Lista de Cantidades en su última Revisión, cuya copia obra en poder.

CONSULTA N° 28. Acorde a la nueva implementación del esquema de protección Diferencial Parcial en la celda de acople según el documento "ET 02074123 GIS23 RA", en el diagrama unifilar el Transformador de corriente asociado al barraje Principal del Trafo 1 se encuentra ubicado después del seccionador de línea de la celda de acople. Teniendo en cuenta que en caso de que el seccionador de línea este en posición abierto no abra posibilidad de tomar o registrar señales de corriente del barraje Principal del Trafo 1, para poder garantizar la correcta operación del esquema de protección Diferencia Parcial. Agradecemos sea confirmada la aceptación de ubicar del transformador de corriente asociado al barraje principal del Trafo 1 antes del seccionador de Línea de la celda de acople.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, confirmamos la aceptación de su propuesta. (Observación: se aclara que dicha protección ha sido especificada más bien como *backup* de la Protección Rápida de Barras o de Interbloqueo Inverso (basada en IEC 61850) solicitada, que es la protección que debería actuar en primer lugar ante una falla en barras de 23 kV).

CONSULTA N° 29. Acorde al documento "ET 02074123 GIS23 RA" las funciones de protección son las mismas para todos los tipos de celda (Llegada, Alimentador, Banco de Capacitor y SSAA). Agradecemos sea aclarado cuales son las funciones de protección requeridas y a utilizar por cada tipo de celda (Llegada, Alimentador, Banco Capacitor y SSAA).

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las funciones de protección para cada celda se encuentran detalladas en el Anexo 2 de la Especificación Técnica mencionada.

CONSULTA N° 30. Solicitamos una prórroga de 15 días de la fecha de apertura de la oferta (30/05/2019) a los efectos de poder elaborar una oferta técnica y económica más conveniente para los intereses de la ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas establecidas a través de la Adenda N° 3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 31. El listado de repuestos de los transformadores trifásicos pedestales de 300kVA que figura en el documento "EETT Objeto y Alcance" ¿es para los 2 transformadores o el listado debe tomarse por casa unidad? .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que efectivamente las cantidades de repuestos detalladas en ítem 4.2.7.2 de la EETT

Objeto y Alcance en su última revisión, es para el lote total compuesto de 2 transformadores de Servicios Auxiliares.

CONSULTA N° 32. Los precios referenciales publicados en el SICP para los suministros ¿son en condiciones CIP (moneda extranjera) o Guaraníes IVA incluido?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los costos publicados en el Portal de Contrataciones Públicas, para *LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV* corresponden a costos en condición CIP. Los demás costos publicados para las LISTAS N° 2, 3, 4, 5 y 6, corresponden a costos IVA incluido.

CONSULTA N° 33. ¿Se tiene algún terreno en particular ya estudiado por ANDE para la construcción de la Sub Estación Villa Elisa? .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que es responsabilidad del Oferente incluir junto con su oferta la ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD PARA LA SUBESTACION VILLA ELISA y cotizar la misma en la LISTA N° 6, de la Lista de Cantidades en su última revisión, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 34. ¿Se puede volver a realizar visita al sitio de obras? .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que atendiendo la proximidad de la fecha de presentación de las ofertas, no se tiene prevista otra visita al sitio de las obras.

No obstante el oferente puede acercarse a la zona de implantación de la futura Subestación Villa Elisa, atendiendo la ubicación georeferenciada de la misma, indicada en el ítem 2. de la EETT OBJETO Y ALCANCE, en su última revisión, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 35. No se encuentran las EETT de los Aisladores Tipo "Line Post", además de su respectiva planilla de datos garantizados. Favor remitir las mismas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, *EE.TT 03.06.02.11 CONJUNTOS DE AISLADORES Y HERRAJES PARA CONDUCTOR Y CABLE DE GUARDIA,* con su respectiva PDG, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 36. Favor enviar las EETT del Puente Grúa de 6tn. De la lista de suministros Lote1.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que deberá suministrarse un puente grúa, con una capacidad de carga mínimamente igual al doble de la carga del módulo de mayor peso, tal como se menciona en el ítem 8 de la EETT N° 03.07.81.70 GIS 220 kV

CONSULTA N° 37. En la lista de Suministros figura para cotizar suministro y montaje de un puente grúa; deberá incluirse el montaje en condiciones CIP? .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que la *LISTA 1 - SUMINISTROS SUBESTACION VILLA ELISA y LT 220 KV*, posee una columna P. UNITARIO en Guaraníes (IVA Incl.), por lo que se podrá cotizar este ítem (suministro y montaje), en esa condición.

CONSULTA N° 38. Con referencia al terreno a ser adquirido, ¿Cómo se procederá en caso que en la zona los terrenos tengan costos más elevados al que figura como referencial? .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el costo publicado en el Portal de Contrataciones Públicas para el ítem de a ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD PARA LA SUBESTACION VILLA ELISA, corresponde a precios de mercado de la zona.

CONSULTA N° 39. Con relación a las Columnas Octogonales para las LTs 220kV a ser proveídas, ¿las mismas podrán ser de fabricación en el extranjero o se aplicara la preferencia a fabricación nacional?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las columnas podrán ser de origen nacional o extranjero, toda vez que cumplan con los requisitos establecidos en la Especificaciones Técnicas respectivas.

Por otro lado sírvanse considerar, que en caso de suministros de origen nacional, en la etapa de evaluación de las ofertas, se aplicará el margen de preferencia, conforme a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 40. ¿Para esta licitación deberán los fabricantes de las columnas octogonales completar el dato de "Tiro máximo equivalente"? .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, completar los datos solicitado en la Planilla de Datos Garantizados de la Especificación Técnica N° 03.01.61.06 FABRICACION DE COLUMNAS OCTOGONALES DE ACERO, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 41. Favor enviar planos de corte y en planta más específicos de la subestación Villa Elisa.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los planos del proyecto básico, publicados en el Portal de Contrataciones Públicas, cuyas copias obran en su poder.

Por otro lado sírvanse considerar que los diseños ejecutivos resultarán de la Ingeniería de Detalles a cargo del Contratista de las Obras, quien someterá a la aprobación de la ANDE, una vez firmado adjudicado y firmado el contrato del presente llamado.

CONSULTA N° 42. No se tiene establecidas las cantidades de los conductores de potencia para las interconexiones y conductores para pantallas electroestáticas, favor proveer las mismas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las cantidades exactas de los referidos conductores a instalar, deberán ser determinadas en la Etapa de Elaboración del Proyecto Ejecutivo a cargo del Contratista de las Obras.

Por otro lado, sírvanse considerar para la porción de suministros, que se deberán cotizar las cantidades listadas en la Lista N°1 de la Lista de Cantidades en su última revisión cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 43. Las cadenas de aisladores para la retención de la LT a la casa GIS (plano N° 216-26210-001) ¿están contempladas en la lista de cantidades de la línea de transmisión o debemos estimarle en la lista de obras de subestaciones?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los referidos materiales deberán ser cotizados en el ítem SICP 74, de la Lista de Cantidades, en su última revisión, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 44. En los cortes de la casa de Bahías GIS no se puede apreciar la separación entre los soportes para la pantalla electroestática, favor indicar las mismas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, cotizar conforme a las cantidades indicadas en la Lista de Cantidades. La separación entre los soportes deberán ser determinadas en la Etapa de Elaboración del Proyecto Ejecutivo a cargo del Contratista de las Obras.

CONSULTA N° 45. No se encuentran dentro de la planilla de suministros las Mufas Aire – SF6, las mismas, ¿con que suministro deberán proveerse?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 7 de la Comunicación Aclaratoria N° 3, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 46. Favor remitir planos de interconexiones de equipos en 23 kV, por ejemplo, los seccionadores a reactores, no se cuentan con planos ni cortes del sector 23kV.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 41 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 47. Favor indicar cantidades de tableros de tomacorrientes a ser instalado, así como los tableros de fuerza.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 41 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 48. Referente al plano de la Planta General de la Subestación Villa Elisa, notamos que no se tienen referencias de las **fundaciones**. Es necesario un plano de Disposición General de Fundaciones de la subestación para así poder identificar las cantidades y las ubicaciones de cada tipo de fundación de equipos.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en el *Plano N° 216-23210-001 R1 "Disposición General en el Terreno",* se indica en los ejes de las fundaciones el descriptivo de los equipos a montar en ellas.

CONSULTA N° 49. En cuanto al **techo metálico** de la Casa de Control, Sector 23kV, Caseta GIS de la Subestación Villa Elisa; favor proveer planos, detalle y especificaciones técnicas ya que solo se cuentan con planos de arquitectura.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 41 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 50. Con la intención de reducir los **tiempos de construcción**, intentar culminar la obra en el plazo establecido, y siempre y cuando no afecte la integridad estructural, ¿será posible reemplazar las estructuras de hormigón armado de la muralla perimetral (pilares, vigas y zapatas) por partes de hormigón armado prefabricado? .

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Planos correspondientes.

CONSULTA N° 51. En cuanto a la **estructura** de la Casa de Control, Sector 23kV, Caseta GIS de la Subestación Villa Elisa; favor proveer planos estructurales y especificaciones técnicas ya que solo se cuentan con planos de arquitectura.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 41 de la presente Comunicación Aclaratoria. Con relación a las Especificaciones Técnicas, sírvanse considerar la EETT PROYECTOS Y OBRAS, en su última revisión, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 52. Podrían indicar la cantidad de iluminación y tomas de fuerza necesarios.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 41 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 53. Los precios referenciales que figura en el portal se encuentran en dólares, favor indicar la tasa de cambio a utilizar para las cotizaciones en guaraníes.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que para la evaluación de las ofertas, se considerará la tasa de cambio del día de presentación de las ofertas establecida por el Banco Central del Paraguay.

CONSULTA N° 54. Solicitamos prórroga de 30 días, teniendo en cuenta la magnitud del proyecto y las modificaciones realizadas en las últimas adendas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 30 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 55. De acuerdo a la EETT 32.00.02 del panel CIC, ítem 4.2.5.3, hojas 37, el sistema SCADA será redundante y deberá operar en modo "hot-hot". Este sistema deberá recibir, por ejemplo, las medias de temperatura provenientes de los transformadores de potencia, así como el Concentrador de datos no Operacionales EETT 32.00.03. Confirmar el entendimiento que todos los equipos que se comunican con el SCADA y el Concentrador de Datos no Operacionales deben disponer de recursos para comunicarse con clientes/maestros simultáneamente.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, también será aceptable el modo de operación "hot-standby" (que es el modo normalmente empleado en ANDE actualmente).

CONSULTA N° 56. En la EETT 32.00.02, ítem 4.2.2, hoja 23, conforme indicado a continuación, indica la solicitud de 01 equipo GPS con determinadas características en el panel CIC.

- 1 (un) reloj sincronizado por satélite que incluya al menos los siguientes componentes:

  a. Antena con soporte de montaje, dispositivos electrónicos de recepción y amplificación requerida y su respectiva protección para montaje a la intemperie y protección contra descargas atmosféricas.
  b. Módulo para su conexión al Sistema.
  c. Cable para conexión con la antena.
  d. Soporte de sincronización SNTP, IRIG-B y/o IEEE1588, o combinación de los anteriores según propuesta técnica, que garantice una precisión mínima de tiempo de 1 ms.

En la misma EETT, ítem 4.2.5.3, hoja 37, indica la solicitud de 02 equipos GPS con otras características en el panel CIC.

> • Dos sistemas de sincronización de tiempo, uno por cada red, incluya los protocolos PTP (IEEE1588 v2) o SNTP, los cuales sincronicen todos los equipos pertenecientes a las dos redes del bus de estación, los registradores de fallas DFR y medidores de energía.

En la misma EETT, ítem 4.2.7.35, hoja 81 hasta 84, indica solicitud de 01 equipos GPS con otras características en el panel CIC.

> – *Reloj Sincronizado por Satélite*
>
> Para la función de sincronización de los equipos del CIC se tendrá un reloj sincronizado por satélite, el cual contará con las interfaces y señales necesarias para que tales equipos tengan la misma referencia de fecha y hora.

En la arquitectura orientativa 316-24260-001R1 figuran 02 equipos GPS.

Favor confirmar la cantidad y características del equipo GPS que debe ser suministrado en el panel CIC de la SE Villa Elisa.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, para la SE Villa Elisa solamente se requerirá de un reloj sincronizado por GPS y sus características son similares a las enunciadas en el ítem 4.2.2 de la EETT 32.00.02.

CONSULTA N° 57. **SE Guarambaré**

a) Referente a lo solicitado en el ítem SIPC 478 de la lista de Cantidades, Integración del Panel Nuevo, conforme indicado a continuación, favor confirmar si la subestación dispone de paneles de comando tipo pupitre. En caso afirmativo, favor informar si la nueva posición de línea deberá ser comandada también por este panel y si el panel existente necesita de adecuaciones para agregar la nueva posición de línea.

83101807-2034	478	b.1.3	Integración del PANEL NUEVO con los demás paneles existentes. Integración del IED de control con todas las lógicas de control heredadas EXISTENTES en la Subestación (maniobras, interclavamientos, etc., de cualquier posición de Líneas, Barras, Trafos, etc), con provisión inclusive por parte de la Contratista, de todos los accesorios y materiales necesarios para dicha integración.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, efectivamente la SE Guarambaré dispone de paneles de comando tipo pupitre; sin embargo, para el panel de la LT GUA-VEA no será necesario que tales comandos sean replicados en el panel pupitre. Bastará con que el nuevo panel cuente con las debidas botoneras de comando frontal y sus mímicos correspondientes. A la par de ello, solicitamos que todos los datos de los IEDs sean publicados por protocolo, para permitir su integración a la RTU ABB 560 del local, e incorporarlos de esa forma al SCADA.

CONSULTA N° 58. **SE Sajonia**

a) Referente a lo solicitado en el ítem SIPC 489 de la lista de Cantidades, Integración del Panel Nuevo, conforme indicado a continuación, favor confirmar si la subestación dispone de paneles de comando tipo pupitre. En caso afirmativo, favor informar si la nueva posición de línea deberá ser comandada también por este panel y si el panel existente necesita de adecuaciones para agregar la nueva posición de línea.

83101837-9058	489	c.1.3	Integración del PANEL NUEVO con los demás paneles existentes. Integración del IED de control con todas las lógicas de control heredadas EXISTENTES en la Subestación (maniobras, interclavamientos, etc., de cualquier posición de Líneas, Barras, Trafos, etc), con provisión inclusive por parte de la Contratista, de todos los accesorios y materiales necesarios para dicha integración.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, la subestación Puerto Sajonia NO dispone de paneles de comando tipo pupitre; y para la posición de la LT GUA-VEA bastará con que el nuevo panel cuente con las debidas botoneras de comando frontal y sus mímicos correspondientes. A la par de ello, solicitamos que todos los datos de los IEDs sean publicados por protocolo, para permitir su integración a la RTU GE D400 del local, e incorporarlos de esa forma al SCADA.

CONSULTA N° 59. De acuerdo al punto 37.1 de las Instrucciones A los Oferentes ("IAO"), una vez adjudicada la Licitación, la ANDE y la empresa adjudicada deberán firmar el contrato respectivo dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación. Al respecto, solicitamos tengan a bien brindar la aclaratoria sobre la posibilidad de extender dicho plazo en el caso de que la adjudicad sea una sociedad extranjera y la constitución de su sucursal en Paraguay se encuentre en proceso de inscripción ante la Dirección General de Registros Públicos ("DRGP"), considerando que (i) el decreto Nro. 1145/19 que reglamenta la Ley Nro. 6258/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" establece que "en caso de que una empresa extranjera sea adjudicada para la realización de obras públicas, deberá estar inscripta ante la Dirección General de Registros Públicos y contar con personería jurídica y RUC"; y (ii) el proceso de inscripción de la escritura de constitución de la sucursal ante la DGRP podría exceder el plazo especificado en la IAO 37.1.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el plazo para la firma del contrato está establecido legalmente en el Art. 36 de la Ley N°. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", lo cual torna improbable una modificación del mismo, en atención a que debemos ajustarnos a lo establecido en dicha normativa. Por otro lado, recordemos que el licitante adjudicado (ganador de la licitación) deberá corresponder a quien firme el contrato, dicho esto, estimamos una mayor conveniencia proceder a la materialización del contrato como la firma internacional y posteriormente incursionar en las instancias que correspondan a efectos de cumplir con las legislaciones mencionadas por el Oferente.

CONSULTA N° 60. En Anexo Nro. 1 – Documentos que componen la oferta, incluye en el inciso K. Otros Documentos Adicionales, sub inciso h. al Informe de Condiciones de Dominio expedido por la DGRP a nombre del propietario del inmueble ofertado. Al respecto, solicitamos tengan a bien brindar la aclaración en relación con la existencia de algún limite en cuanto a la fecha de expedición del informe de condición de dominio por la DGRP.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la Expedición del Certificado de Dominio deberá ser lo suficientemente reciente como para demostrar que la Oferta se corresponde con el terreno aludido.

Para dichos efectos, consideramos razonable la antigüedad de hasta 30 días desde su expedición, al momento de la presentación de las Ofertas.

CONSULTA N° 61. Solicitar una prórroga de 30 días para la presentación de ofertas, esto obedece a que se cuenta con un tiempo limitado para estudiar detenidamente y adecuar nuestra oferta a los cambios publicados en la Adenda 2.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 30 de la presente Comunicación Aclaratoria.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD